

BASES Y CONDICIONES ELECCION PAISANA PUNTEÑA

La Dirección de Entidades Intermedias dependiente de la Secretaría de Comercio, Trabajo y Producción junto a la Dirección de Turismo y Cultura de la Secretaría de Deporte Turismo y Cultura de la Municipalidad de La Punta, en adelante **EL MUNICIPIO**, organizan la **ELECCIÓN DE LA PAISANA PUNTEÑA** en adelante **EL CERTAMEN**, que se realizará el día 10 de noviembre de cada año o fecha cercana, en el Predio de Destrezas Gauchas La Punta u otro a designar. Se elegirá la PAISANA PUNTEÑA y la DONOSA que actuará como suplente en casos de reemplazo.

BASES Y CONDICIONES

ARTÍCULO 1º: CONVOCATORIA. EL MUNICIPIO convoca a mujeres, de entre 18 y 30 años de edad, de nacionalidad argentina, con domicilio real en la ciudad de La Punta a participar en EL CERTAMEN. La inscripción implica el conocimiento y la completa aceptación de las presentes Bases y Condiciones.

ARTÍCULO 2º: OBJETO. El Concurso tendrá como objeto seleccionar 1 (una) GANADORA TITULAR como PAISANA PUNTEÑA y 1 (una) GANADORA SUPLENTE como DONOSA PUNTEÑA que actuará como suplente en casos de reemplazo. El periodo de vigencia de los títulos de ambas será de 1 (uno) año.

ARTÍCULO 3º: CRONOGRAMA, INSCRIPCIÓN Y BASES Y CONDICIONES. EL CERTAMEN se lanzará como mínimo veinte días antes de la fecha prevista para la elección, día en que se abrirán las inscripciones, la cuales se extenderán hasta cuatro días antes, del día fijado para EL CERTAMEN. LAS CONCURSANTES deberán inscribirse por medio del formulario google que estará disponible junto a las presentes Bases y Condiciones en la página web, en la página oficial de Facebook y presencialmente en la Oficina de Turismo o como se denomine en el futuro.

ARTÍCULO 4º: REQUISITOS. LAS CONCURSANTES deberán:

1. Tener de entre 18 y 30 años de edad, nacionalidad argentina, contar con domicilio

real en la ciudad de La Punta

2. Completar el formulario de inscripción. La falsedad de cualquiera de los datos consignados será causal de exclusión de la inscripta, quien no podrá presentarse en EL CERTAMEN.
3. Vestir en toda oportunidad de su presentación, indumentaria y peinado criollo y su acompañante deberá vestir indumentaria gaucha.
4. Respetar y promover la cultura argentina, sanluiseña y punteña, así como la idiosincrasia local y tradiciones,
5. Deberán saber ensillar, montar, realizar 1 (una) expresión artística y responder las preguntas que realice EL JURADO.
6. LAS GANADORAS deberán participar de los eventos y actividades para las que las convoque EL MUNICIPIO y participar representando a la ciudad de La Punta en la elección de la PAISANA PUNTANA PROVINCIAL y otros certámenes .

ARTÍCULO 5º: EL CERTAMEN. LAS CONCURSANTES deberán:

1. Mantener un trato correcto, respetuoso y solidario con EL MUNICIPIO, LAS CONCURSANTES, EL JURADO y los equinos respetando las normas vigentes de cuidado animal.
2. Estar en lugar y hora fijados para EL CERTAMEN, habrá 15 minutos de tolerancia, la participante que no se presente dentro de ese lapso será descalificada.
3. Cumplir con los requisitos establecidos en el ARTÍCULO N° 4.
4. Cumplimentar todas las ETAPAS en EL CERTAMEN, a saber:
 - **PRIMERA ETAPA: PRESENTACIÓN:** podrán hablar de su biografía, indumentaria, intereses, entregar presentes y otros. La presentación es libre. No debe superar los 3 minutos.
 - **SEGUNDA ETAPA: CULTURA LOCAL:** EL MUNICIPIO confeccionará un temario que contendrá información sobre la ciudad de La Punta, San Luis, costumbres, tradiciones, entre otras, el mismo estará disponible como ANEXO I de las presentes Bases y Condiciones. Con esta instancia se busca que LAS CONCURSANTES conozcan y puedan difundir la cultura punteña y sanluiseña,

así como su importancia e interés turístico. No se consultará nada que no esté previsto en el ANEXO I.

- **TERCERA ETAPA: EXPRESIÓN ARTÍSTICA:** podrá bailar, cantar, recitar y otras para lo que se autoriza la participación con 1 (uno) acompañante quien hará de partener. No debe ser inferior a 2 minutos y no podrá superar los 4 minutos en toda expresión.
- **CUARTA ETAPA: DESTREZA:** deberá ensillar, desensillar, montar y cabalgar. El recado, tipo bastos, con sus accesorios serán provistos por EL MUNICIPIO. El equino será provisto y en todo momento estará a resguardo de EL MUNICIPIO, no se permitirá participar con ningún otro equino. El tiempo máximo de esta etapa no debe superar los 10 minutos.

ARTÍCULO 6º: EL JURADO. Estará integrado de 3 (tres) a 5 (cinco) miembros, mayores de 18 años, con domicilio en la provincia de San Luis, formado por vecinos, comerciantes, personas con conocimientos tradicionalistas que demuestren idoneidad ya sea por su experiencia y/o actividades laborales y/o por estudios realizados y representantes EL MUNICIPIO. Se designará un/a presidente/a del jurado, quien será el/la vocero/a e informará todo lo relevante a la evaluación. El proceso de evaluación será posterior a la finalización de cada ETAPA prevista en el ARTÍCULO N° 5. LAS GANADORAS serán comunicadas a EL MUNICIPIO el mismo día en EL CERTAMEN al finalizar todas las ETAPAS, a través de un acta confeccionada a tal fin, debe contener la firma de cada uno de los integrantes y el presidente del Jurado será quien tendrá doble voto en caso de empate. La decisión del Jurado será inapelable.

ARTÍCULO 7º: EVALUACIÓN. EL JURADO:

1. Evaluará cada ETAPA con una puntuación de 1 a 5 por cada ítem, donde 1 es lo más bajo y 5 los más alto.
2. ÍTEMS a evaluar:
 - PRIMERA ETAPA: PRESENTACIÓN: Vestimenta, Elegancia, Simpatía, Contenido y Uso del Tiempo.
 - SEGUNDA ETAPA: CULTURA LOCAL: Se realizarán 3 (tres) preguntas a cada CONCURSANTE sobre estos ejes: La Punta, San Luis y Tradición cuyas

respuestas deberán estar plasmadas en el ANEXO I, no pudiendo preguntar ningún tema que allí no figure. Se deberá tener en cuenta si la respuesta es correcta o no y el tiempo en responder.

- TERCERA ETAPA: EXPRESIÓN ARTÍSTICA: Temática, Expresión, Figura (ya sea vocal o física), Participación del Acompañante y Uso del Tiempo.
 - CUARTA ETAPA: DESTREZA: Habilidad para ensillar, Monta, Seguridad, Trato al equino y Cabalgata.
3. Luego de cada ETAPA EL JURADO consignará su veredicto en las planillas dispuestas a tal fin por EL MUNICIPIO y al finalizar EL CERTAMEN tabularan los resultados obtenidos por cada CONCURSANTE.

ARTÍCULO 8º: PREMIACIÓN. EL JURADO elaborará el Acta correspondiente con los datos tabulados, detallando los puntajes obtenidos. La CONCURSANTE que obtenga mayor puntuación será la GANADORA como PAISANA PUNTEÑA y quien resulte en segundo lugar será la DONOSA. Asimismo, el Jurado podrá reconocer CONCURSANTES que ameriten MENCIONES ESPECIALES. La PREMIACIÓN será comunicada y entregada el mismo día en EL CERTAMEN.

ARTÍCULO 9º: DISPOSICIONES GENERALES.

1. La aceptación de las presentes Bases y Condiciones incluye el consentimiento para que se reproduzca el nombre y la imagen física de LAS CONCURSANTES en medios de comunicación, digitales y otros.
2. EL MUNICIPIO no se responsabiliza por eventuales daños o extravíos de elementos utilizados por LAS CONCURSANTES.
3. Se deja expresa constancia que todo aquello que no esté dispuesto, será resuelto por EL MUNICIPIO.-.

ANEXO I

TEMARIO ELECCIÓN PAISANA PUNTEÑA

La ciudad de La Punta pertenece al departamento Juan Martín de Pueyrredón de la provincia de San Luis, está situada a 20 km de la capital provincial, cuenta con casi 30 mil habitantes, fue fundada el 26 de marzo de 2003 por lo que este 2023 está cumpliendo 20 años. Cuenta con una superficie de 23.000 hectáreas pone el foco en el turismo sustentable, es polo tecnológico y un gran destino turístico del siglo XXI, ya que el paisaje carece de impacto visual, por lo que todo el cableado es subterráneo y está prohibida la construcción en altura de edificios en el casco urbano.

Limita al Sur con la ciudad de San Luis, al Norte con el Departamento Belgrano, al Este con las Sierras Centrales y al Oeste con la localidad de San Gerónimo, su traza consta y se divide en barrios, módulos habitacionales, anillos comerciales y estos se alternan con espacios verdes. Se puede ingresar a la ciudad por la Autopista 25 de mayo costeadada por las Sierras Centrales por los accesos Av. Las Cañadas, Boulevard Tobar García, Módulo 15 y Avenida Universitaria y se puede ingresar desde la Ruta N° 146 por el Acceso Maradona y Av. Serrana. Esta última por su disposición central atraviesa toda la ciudad y permite la conexión con Avenida San Martín y Héroes de Malvinas que son los accesos a los complejos habitacionales 600 y 900 viviendas. Destacamos también el Boulevard Héroes de la Salud inaugurado en homenaje a los profesionales y técnicos de la salud que actuaron en la pandemia por COVID-19.

BANDERA Y ESCUDO

Por ORDENANZA N° 08- HCDCDLP-2008, del 12 de mayo de 2008, se establece el uso de los símbolos que identifican a la ciudad. El ESCUDO que es la unión de cuatro conceptos, progreso, medio ambiente, derechos humanos y convivencia, fue elegido por los vecinos de la ciudad y la BANDERA con fondo blanco y el logo de color verde y como alternativa una bandera con fondo verde y logo amarillo, cuyo logo significa arte, deporte, tecnología, progreso, educación y medio ambiente.

LUGARES DE IMPORTANCIA DESTACADOS

- BALNEARIO MUNICIPAL: cuenta con parque acuático, piletas, cancha de fútbol 5, beach vóley, bochas, quinchos, asadores, dormis y más.

- COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL MANUEL GARCÍA FERRÉ: cuenta con un imponente polideportivo, canchas de fútbol, paddle, tenis, vóley, básquet, tejo, hándbol y pileta semiolímpica.
- MUSEO MALVINAS LA PUNTA: Emplazado en el Complejo Deportivo Municipal, está a cargo de la Asociación Civil Museo Malvinas formada por Veteranos de Guerra de Malvinas de la localidad y familiares de VGM. El claro propósito es rendir homenaje a nuestros Héroes de la Gesta de Malvinas, su historia y su legado, donde las/os visitantes podrán ver elementos personales de los Héroes, maquetas y réplicas de armamento, aeronaves, como así también elementos de la Guerra, uniformes, obras de artistas puntanos y otras. Fue inaugurado el 26 de agosto del año 2022 y respeta las características de los museos educativos, turísticos, integradores, permite la convivencia y la recreación de quienes lo visitan.
- ESTADIO PROVINCIAL JUAN GILBERTO FUNES: Juan Gilberto Funes nació en la ciudad de San Luis en 1963, jugador de River Plate donde ganó la Copa Libertadores, Intercontinental y la Interamericana. El Estadio fue inaugurado en 2003 con el partido entre Independiente y Vélez. En 2007 se jugó el Partido de otra Galaxia entre “Los amigos de Messi” vs “Los amigos de Ronaldinho” con importantes figuras deportivas. Cuenta con una capacidad para más de 15.000 personas, palco de prensa y buena iluminación. También cantantes como el Indio Solari, Karina y Luis Miguel.
- RÉPLICA DEL CABILDO DE 1810: construido para el Bicentenario de la Revolución de Mayo, es una réplica exacta del original, por dentro es ilustrado por réplicas humanas coloniales hiperrealistas confeccionadas en resina epoxi y fibra de vidrio. Cuenta también con las réplicas de la Plaza Mayor, La Recova que es funciona como hotel
- REPLICA DE LA CASA DE TUCUMAN: Se inauguró en el Bicentenario de la Independencia, posee las dimensiones, características y terminaciones propias del edificio original.

- CENTRO CULTURAL TECLA FUNES: Es una fábrica de alfombras y tapices artesanales y se brindan talleres de formación, recibe su nombre en honor a la tejedora oriunda de Nogolí.
- PAQUE ASTRONÓMICO: propone explorar el fascinante mundo de la astronomía a través de diversas actividades para toda la familia.
- UNIVERSIDAD DE LA PUNTA (ULP) de características provinciales, cuenta con una amplia gama de carreras, en su Campus se encuentra el destacado Centro de Alto Rendimiento Deportivo
- ARENAS DE LA PUNTA: cuenta con casino, hotel, patio de comidas, el 4to hipódromo de mayor importancia del país, cocheras privadas y laguna artificial.
- OTROS: Rotonda de Los Mundiales, Plaza de Los Niños, Monumento Héroes de Malvinas, Plaza Arturo Jauretche, Paseo lineal Juana Azurduy, Rotonda de Los Vientos, Paseo de los Inmigrantes, Plaza de la Memoria, Edificio Municipal, Oficina de Turismo, Plaza Fundacional, Centro de Convenciones y otros.

FLORA Y FAUNA DE LA PUNTA

La fauna punteña presenta: pumas, gatos monteses, zorros grises, vizcachas, pecaríes de collar, "sachacabras", lagarto overo y otros, en la flora podremos encontrar entre las especies principales son pasto escoba, penacho blanco, poa, chañar, molle y espinillo, los árboles más comunes son el algarrobo negro y el blanco, el quebracho blanco, el retamo y el tintinaco.

EL CLIMA

Es semiárido, se caracteriza por los vientos, que pueden alcanzar ráfagas de casi 100 km/h y pueden durar días, sobre todo al final del invierno. La mayor parte de las precipitaciones se dan durante el verano y en forma de tormentas, en el invierno las lluvias son escasas. El verano es caluroso llegando en muchos días a superar los 32° C entre noviembre y marzo, aunque se han registrado temperaturas mayores a 40° C en diciembre y enero.

FESTIVALES Y EVENTOS

- FESTIVAL DE LOS VIENTOS: coincide cada año con el Aniversario de la fundación de la localidad. Tuvo su primera edición en el año 2016, a lo largo de las seis primeras ediciones va en crecimiento los artistas que participan y la convocatoria de asistentes.
- FESTIVAL DE LA EMPANADA SERRANA: es una fiesta de gastronomía y música, se realiza entre noviembre y diciembre de cada año, los participantes elaboran empanadas que son evaluadas por un jurado y reciben importantes premios, participan emprendedores, artesanos y grupos musicales.
- CARNAVAL DE LA PUNTA: Se realizará sobre Av. Serrana, es el único carnaval que se dispone de manera circular alrededor de la Plaza de Los Niños, a este evento llegan comparsas de toda la provincia.
- FESTIVAL DE LA MUJER ASADORA: Se realiza en enero en el Balneario Municipal, convoca a mujeres de toda la provincia de San Luis, quienes preparan sus asados y luego de la evaluación las ganadoras reciben premios.
- SEMANA ANIVERSARIO: en la semana previa al aniversario de la ciudad se realizan eventos tales como destrezas gauchas, desfile cívico militar, maratones y otros.
- PEÑA PATRIA: Se realiza cada año en vísperas del 25 de mayo con artistas de renombre, patio gastronómico artesanos y otros.
- Otros: Rally La Punta MTB, Cabalgatas, Día del Niño, Aniversario Museo Malvinas, Reyes Magos y otros.

ELECCIÓN DE PAISANA PUNTEÑA

El 8 de febrero de 1819, los puntanos redujeron la sublevación de los prisioneros y confinados españoles, “Pancha Hernández” participó por primera vez con mucho coraje. Al año siguiente cuando los granaderos puntanos tuvieron que cruzar la Cordillera, ella misma le pidió al general San Martín unirse a los soldados, el Libertador accedió convirtiéndose en una de las 4 mujeres que integraron el batallón. En su honor desde hace varios años se

realiza en nuestra provincia la Elección de la Paisana Puntana, convocando a mujeres que representan la tradición, el amor a la patria, las costumbres y el sentir sanluiseño.

La municipalidad de La Punta, que hoy cuenta con 4 agrupaciones gauchas constituidas formalmente: Gauchos del Carril, Gauchos de Cura Brochero, La Loma y Dejando Huellas Puntanas, organiza la elección de la 1° Paisana Punteña que pueda representar a la ciudad en la elección provincial de la Paisana Puntana entre otros certámenes y eventos.

PONCHO PUNTEÑO

Su color natural, ladrillo, verde seco y verde musgo, tejido a telar horizontal de lana 100%, pasma en una prenda tradicional los sentimientos y sensaciones que se perciben en la ciudad de La Punta sus atributos naturales, bajo el amparo del hombre y su progreso, inspirado también en el folklore. Su autora es la señora Mónica Potes vecina que presentó el Poncho Punteño en el Festival Provincial de los Pueblos, el 31 de marzo de 2005.

PONCHO PUNTANO

Su color marrón proviene del pelo natural de guanaco y dos guardas más claras bayo o beige que representa la mezcla de culturas donde nace el criollo con flecos del mismo color. Nace de las artesanas de la cultura Huarte Lagunera. También lleva un escudo de la provincia de San Luis. Fue propiciado por la Federación Gaucha San Luis y consensuado con las agrupaciones gauchas.